



# Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<b>DIRIGIDO A:</b>	Empresas legalmente constituidas, Persona Moral, PFAE y/o RIF, con al menos 8 meses de operación comprobables, cotizando en el Seguro Social, y menos de 50 empleados. La empresa no deberá estar recibiendo o solicitando a la fecha ningún apoyo para el mismo concepto por parte de alguna Dependencia de la Administración Pública.
<b>MONTOS DE LOS CRÉDITOS:</b>	De 25 mil hasta 120 mil pesos.
<b>DESTINO DE LOS CRÉDITOS:</b>	El destino del recurso deberá ser para cubrir necesidades de corto plazo, liquidez y capital de trabajo que permita la continuidad y el fortalecimiento de la empresa.
<b>CONDICIONES:</b>	Tasa de interés ordinario 10% anual, tasa de interés moratorio 18%, plazo de hasta 36 meses, aplazamiento de las primeras tres mensualidades para iniciar pagos el cuarto mes, y descuento en tasa de interés por pago puntual hasta del 20% para quedar en un 8% anual, siempre y cuando se realice el pago puntual de las primeras siete mensualidades y la adecuada comprobación del uso del recurso.
<b>SECTORES A APOYAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comercio al por menor.</li><li>• Servicios de hospedaje.</li><li>• Preparación de alimentos y bebidas.</li><li>• Industrias manufactureras.</li></ul>
<b>REQUISITOS SOLICITANTE:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del acta constitutiva (incluyendo modificaciones y copia de las Actas de Asamblea protocolizadas correspondientes, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio).</li><li>• Cédula de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del IMSS o el contrato de outsourcing (acreditando de 1 hasta 50 empleados).</li><li>• Tener mínimo 8 meses de operación comprobables, con soporte documental (declaración anual normal del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 o tratándose de contribuyentes del RIF último pago bimestral de 2020, contrato de renta, etc.).</li><li>• Escrito libre con solicitud de financiamiento de la empresa.</li><li>• Copia de identificación oficial vigente con fotografía.</li><li>• Constancia de Situación Fiscal (antigüedad no mayor a 3 meses).</li></ul>

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx



# Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de CURP.</li><li>• Copia de comprobante de domicilio fiscal (antigüedad no mayor a 2 meses).</li><li>• Declaración anual normal del ISR de 2019, o para RIF, el pago bimestral del ISR.</li><li>• Reporte de Buró de Crédito con antigüedad no mayor a 3 meses, y que acredite no tener antecedentes negativos graves de información crediticia (por "antecedentes negativos graves" se entenderán reportes que señalen créditos vencidos por más de ciento veinte días continuos, sin impugnación por parte de la persona deudora, en montos superiores a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) o que se reporten con claves de prevención con números 78, 80, como 81 hasta llegar al 88, 92 y 97, considerando los últimos 12 meses).</li><li>• Formato de solicitud de crédito debidamente llenado.</li></ul>
<b>REQUISITOS AVAL PERSONA MORAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.</li><li>• Constancia de situación fiscal (antigüedad no mayor a 3 meses).</li><li>• Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa (antigüedad no mayor a 2 meses).</li><li>• Copia del poder notarial de la persona apoderada legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.</li><li>• Copia de identificación oficial vigente con fotografía del(a) apoderado(a) legal.</li><li>• Copia del RFC del(a) apoderado(a) legal.</li><li>• Constancia de CURP del(a) apoderado(a) legal.</li><li>• Comprobante de domicilio del (la) apoderado(a) legal (antigüedad no mayor a 2 meses).</li></ul>
<b>REQUISITOS AVAL PERSONA FISICA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de identificación oficial vigente con fotografía.</li><li>• Constancia de situación fiscal (antigüedad no mayor a 3 meses).</li><li>• Constancia de CURP.</li><li>• Copia del comprobante de domicilio oficial (antigüedad no mayor a 2 meses).</li><li>• Acta de matrimonio, si la persona que funge como aval está casada. Si el matrimonio es bajo el régimen de sociedad conyugal, él o la cónyuge deberá presentar la misma documentación legal que el aval.</li></ul>

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx